



# P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
80	01-jun.-2021

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	CABRERA MARTÍNEZ HÉCTOR	RFC	CAMH731102783
DOMICILIO	ANDADOR TRES 102, COL. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ. C.P. 91157. XALAPA, VERACRUZ	TEL	2282016308
		FAX	

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-005-2021	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	31/03/2021	CEV-BSL-1759-21

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	91,895	Servicio	Servicio de Fotocopiado en negro	0.30	27,568.50
2	2,336	Servicio	Servicio de Fotocopiado en color	2.20	5,139.20

(TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 93/100 M.N.)

<b>SUBTOTAL</b>	<b>32,707.70</b>
<b>IVA</b>	<b>5,233.23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37,940.93</b>

**CONDICIONES :**

Forma de Pago :	DE ACUERDO A CONTRATO	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Lugar de entrega :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DE ACUERDO A CONTRATO	
Garantía :	-----	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	-----	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
 AUTORIZA  
  
 LIC. CARLOS-IRAM ARÉVALO RODRÍGUEZ

**Secretario de Servicios Administrativos y Financieros**  
 V.O. P.O.  
  
 LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES

**Firma de Aceptación del Pedido Empresa**  
  
 NOMBRE Y FIRMA

**Jefe del Departamento de Adquisiciones**  
 REVISÓ  
  
 L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA

**Departamento de Recursos Materiales**  
 NOMBRE Y FIRMA

**Departamento de Adquisiciones**  
 ELABORÓ  
  
 FELIX MORALES CORTÉS

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.